



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. SAFIN-EST-031-2025**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 11:30 horas del día 23 de julio de 2025, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-031-2025, relativa a la **adquisición de diversos bienes y servicio**, solicitados por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Campeche, los cuáles serán contratados con Recursos Federales del Ejercicio Actual (Participaciones), Ejercicio Fiscal 2025.

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en los numerales 11 y 11.2 de las bases de la presente licitación, la Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval, Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección de Adquisiciones, quien preside el acto con fundamento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 22 fracciones I, II y X, y 39 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos, recibidas en tiempo y forma, por el licitante **Comercializadora Sistemas Stone, S.A. de C.V.**, con base en las respuestas de carácter técnico otorgadas mediante oficio número SEGOB/DRPPyC/CAMP/3179/2025, recibido el 22 de julio de 2025, firmado por el Mtro. Luis Fernando Mex Ávila, Director General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Campeche, en tanto que las respuestas de carácter legal y administrativo, fueron solventadas por esta Convocante, para quedar de la siguiente manera:

I. Comercializadora Sistemas Stone, S.A. de C.V.

1.- En relación a Propuesta Legal, al Documento 1, numeral 7, el escrito solicitado en el que se manifieste la posesión del predio en el que se encuentra el domicilio del licitante ¿debe respaldarse con el documento legal que acredite dicha posesión?

R: Se aclara al licitante que de conformidad con lo establecido en el numeral 7 del documento 01 de la propuesta legal de las bases de la presente licitación, en caso de que dicho predio no se encuentre a nombre del licitante, bastará con presentar el comprobante del pago del impuesto predial vigente, adjuntando un escrito original bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste si es poseedor u otra figura por la cual tiene el uso de dicho predio, pudiendo adjuntar el documento legal que acredite dicha posesión; sin embargo, no será motivo de desechamiento el no anexar este último.

2.- En relación a los conceptos objeto de la presente licitación y especificado en el Anexo Uno, para la Partida 1 Aire Acondicionado de 3 Toneladas, los bienes solicitados van a sustituir equipos instalados actualmente que ya no funcionan ¿es correcta nuestra apreciación?

R: Se aclara al licitante, que los bienes solicitados en la partida 1 de la presente licitación (aire acondicionado de 3 toneladas), van a sustituir a equipos instalados que ya no funcionan. Por lo que se requiere la desinstalación de éstos.

3.- En relación a los conceptos objeto de la presente licitación y especificado en el Anexo Uno, para la Partida 1 Aire Acondicionado de 3 Toneladas, ¿se re-



utilizará la alimentación eléctrica existente actualmente, se encuentra en buenas condiciones y cuenta con la protección termomagnética que corresponde a las cargas de los aires acondicionados?

R: Se aclara al licitante, que se re-utilizará la alimentación eléctrica existente actualmente, se encuentra en buenas condiciones y cuenta con la protección termomagnética que corresponde a la carga de los aires acondicionados.

4.- En relación a los conceptos objeto de la presente licitación y especificado en el Anexo Uno, para la Partida 2, Licencia de Windows Server 2025 Standard Edition y 25 Licencias de Acceso a Usuario de Windows Server 2025, las 25 Licencias de Acceso a Usuario de Windows Server 2025 ¿deben ser para usuario o para dispositivo?

R: Se aclara al licitante, que las 25 licencias de acceso a Windows Server 2025, deben ser para usuario.

5.- En relación a los conceptos objeto de la presente licitación y especificado en el Anexo Uno, para la Partida 2 Renovación de Garantía y Soporte Técnico de Sistema de Almacenamiento por 3 Años, la vigencia debe considerarse a partir del vencimiento actual y aplicarse de acuerdo a las políticas del fabricante y, en caso de ser necesario, la convocante ha considerado el costo por la sincronización a la fecha de contratación actual, ¿es correcta nuestra apreciación?

R: Se aclara al licitante, que la vigencia se considerará a partir del vencimiento de la garantía y soporte actual del equipo y se aplicará de acuerdo a las políticas de renovación del fabricante. Deberá incluir el acceso a las actualizaciones liberadas por el fabricante hasta la fecha actual. Se ha considerado el costo por la sincronización a la fecha de contratación actual.

Seguidamente, se hace constar el siguiente acuerdo para considerar por parte de los licitantes, en la elaboración y presentación de sus proposiciones:

Acuerdo

Único.- En atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073/2019 de fecha 12 de febrero de 2019 y, ratificado por oficio número SAFIN03/PF/DGJ/0085/2024 de fecha 26 de enero de 2024 por la Dirección Jurídica de esta Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Recursos Materiales hace del conocimiento a los licitantes interesados en presentar su proposición, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora DORAMA, S.A., aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

Por todo lo anterior, se hace constar que se dio lectura a las solicitudes de aclaraciones recibidas y sus respuestas, señalando que han sido solventadas por la Convocante en su totalidad.

Por último, de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día 29 de julio de 2025 a las 09:00 horas en la sala de juntas, ubicada en las oficinas de esta Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 11:50 horas, del mismo día de su inicio.



Esta acta consta de 03 (tres) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas		
Nombre	Área	Firma
Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval	Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección de Adquisiciones	

Por la Secretaría de la Contraloría		
Nombre	Área	Firma
Mtro. Héctor Omar Oreza Angulo	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas	

Por el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Campeche		
Nombre	Área	Firma
L.I. José Román Guerrero Tejero	Subdirector de Informática	